

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO PENAL

ÁVILA

Edicto

En virtud de lo dispuesto en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento de apremio dimanante de la ejecutoria número 27/1998, seguido contra don Plácido Díaz Hompanera, para la exacción de la indemnización de 4.875.000 pesetas y 458.695 pesetas de costas y de los intereses devengados, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y plazo de veinte días la siguiente finca urbana embargada, la cual tiene carácter de ganancial:

Urbana sita en Valladolid, calle Sargento Provisional, 9, 2.º; con una superficie de 121,60 metros cuadrados, y que unida al frente con rellano de escalera y vivienda letra O de la misma planta; derecha con patio de luces y vivienda letra N; izquierda, con vivienda letra O, y al fondo, con patio de luces y calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid, al libro 158, tomo 1.775, folio 31, inscripción 16.389.

Tasada en 17.200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Santa, 2, el día 12 de abril de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado el 20 por 100 del precio de tasación.

Tercera.—No se ha suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en el artículo 140 del Reglamento de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del perjudicado, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero.

En previsión de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 12 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el precio de tasación con rebaja del 25 por 100, y de no haber postores en esta segunda, se señala para la tercera el día 11 de junio de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Ávila a 26 de enero de 1999.—El Secretario.—5.348.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Doña Elena Pastor Novo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de A Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 124/1997-L, tramitados

a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Tovar de Castro, contra doña María José Barbeito del Río, sobre reclamación de cantidad de 1.277.069 pesetas de principal, más 500.000 pesetas que se calculan prudencialmente para intereses, gastos y costas, en los cuales, y en proveído del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán y con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 14 de abril de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, número 11, planta 4.ª

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se ha señalado segunda para el día 6 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, en el mismo sitio de la primera y con la rebaja del 25 por 100 del tipo para la primera.

Tercera.—Si no remataren en ninguna de las subastas anteriores, se celebrará tercera subasta el día 8 de junio de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, cuenta número 1523, presentando resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos y de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta y sin que pueda exigir ningunos otros; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, y hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de haber efectuado la consignación, y en dicho escrito constarán la aceptación de dichas condiciones.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse alguna de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Novena.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiese cubierto el tipo de subasta en la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Décima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Undécima.—La publicación del precedente edicto sirve como notificación al demandado rebelde.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Dos casas sitas en el lugar de San Román, parroquia de Orto. Finca 16.627, tomo 1.212, libro 168 de Abegondo, folio 137 (continúa en el tomo 1.224, libro 169 de Abegondo, folio 81, y continúa al tomo 1.275, libro 174, folio 134. Tipo: 23.775.400 pesetas.

2. Rústica.—Labradío con un trocito de monte en su cima, que llaman «Cerdeias», en lugar de Seijurra, parroquia de Orto. Finca 12.095, tomo 1.437, libro 189 de Abegondo, folio 178. Tipo: 1.275.000 pesetas.

3. Rústica.—Monte que denominan «Lumieiras», sito en término del lugar de Seijurra, parroquia de Orto. Finca 12.096, tomo 1.437, libro 189 de Abegondo, folio 179. Tipo: 239.400 pesetas.

Y para que conste en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de notificación a la demandada rebelde doña María José Barbeito del Río, expido y firmo el presente en A Coruña a 20 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Elena Pastor Novo.—La Secretaria.—5.289-\*

A CORUÑA

Edicto

Doña María José Gil Taboada, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de A Coruña y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, que se siguen en este Juzgado con el número 445/1993-J, promovidos por don José Luis Cambre España, representado por el Procurador don Javier Carlos Sánchez García, contra «Recanto, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Dorrego Viéitez, sobre reclamación de cantidad y cuantía de 19.225.571 pesetas de principal, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles cuya relación y tasación pericial se dirán, en las fechas y bajo las condiciones que a continuación se relacionan:

Señalamiento de las subastas

Primera subasta, a celebrar el día 24 de marzo de 1999, a las diez horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 22 de abril de 1999, a las diez horas.

Tercera subasta, a celebrar el día 20 de mayo de 1999, a las nueve treinta horas.

Condiciones de las subastas

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado, abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los interesados ingresar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1606, clave procedimental 17, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.